ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 121/2024
PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil veinticinco, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Sentencia con firmas electrónicas de cuatro de junío del año en curso,	Sin registro
dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la	
Nación en la presente acción de inconstitucionalidad.	

Documental recibida el día de hoy, en la Sección de Tràmite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintitres de junio de dos mil veinticinco.

Notificación de sentencia. Vista la sentencia de cuenta dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que se sobresee en la presente acción de inconstitucionalidad, y con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, en relación con el 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación por oficio a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal; vía electrónica al Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y a la Fiscalía General de la República; por estrados al Poder Ejecutivo de la referida Entidad Federativa, y al Instituto promovente, es un hecho notorio que el pasado veinte de diciembre de dos mil veinticuatro se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica", por medio del cual se determinó la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por tal motivo se ordena su notificación por medio de lista, con apoyo en los artículos 316 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del diverso numeral 1 de la Ley Reglamentaria.

Cúmplase, y en su oportunidad, <u>archívese este expediente como</u> asunto concluido.

¹ En términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, así como en la jurisprudencia **P./J. 74/2006**, de este Alto Tribunal, de rubro: "HECHOS NOTORIOS. CONCEPTO GENERAL Y JURÍDICO".

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 121/2024

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese a las partes.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele las versiones digitalizadas de este acuerdo, así como la de la sentencia de mérito, por conducto del **MINTERSCJN** que hace las veces del respectivo oficio de notificación. Dicha notificación se tendrá por realizada <u>al</u> día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

Lo proveyó y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Maestro Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB/MESH/DAAG. 8

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 121/2024 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 731751

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Na	ción						
Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	ОК	Vigente			
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/07/2025T17:58:49Z / 01/07/2025T11:58:49-06:00	Estatus firma	OK/	Valida			
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma				\searrow			
	9a d3 c2 63 f6 27 95 3d 2e 81 14 b8 d7 6c e6	9c 5c c7 c5 22 47 b5 94 c9 f9 24 4c 7b 97 fc 02 00 39 39	20 87 c8 40 a5	a1 e7	36 2e 46 58			
	cc 6d d9 a0 45 70 8d 1d 49 f9 3b 92 30 9d 5f	8f d3 d9 b7 ea 29 c0 4f c0 56 86 4a 33 4a 45 fb 33 f2 2f a	0 be b3 1f d3 60	c1 16	55c 29 63 3f			
	7d e4 b5 8d 91 69 9c af 3a 34 3d 5c 90 63 42	db c1 7a 07 65 16 3a e4 83 39 43 9f ee ae 10 09 a2 79 8	3 c7 55 c6 f6 b	0d 90	d ec b6 1e 50			
		ac a3 8b 01 12 50 70 1b 6a 32 0d 4c c5 b2 c6 79 80 63 28		/				
	36 e7 97 3c 82 7d 50 61 f9 9b fd 41 9b 5c f8 e2 81 87 b7 6c 08 22 be 24 dd 91 4f 9a 7a b8 7f 02 bf ae f5 27 07 1c 2d 35 36 5e 95 cb 21 e3							
	7b f8 93 49 2a 12 e3 48 90 a3 97 35 f8 df a9 d							
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/07/2025T17:58:49Z/ 01/07/2025T11:58:49-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP							
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/07/2025T17:58:49Z / 01/07/2025T11:58:49-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
Estampa TSP	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón			
	Identificador de la secuencia	186648						
	Datos estampillados	07862C715CC386E3B0DD3E881B95616BFF442AD60E2D543FBA37858A4451D81509B23						
Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente			
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		J 3			
	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/07/2025T01:56:38Z / 30/06/2025T19:56:38-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma							

	,					
Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente	
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/07/2025T01:56:38Z / 30/06/2025T19:56:38-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
	03 62 7a 21 21 b7 03 4d 12 5b 2f 77 b3 32 f5	ca 7a fb 19 b8 20 3b ba 67 ac 26 16 7e 00 01 40 38 a9 d6	6 f0 67 a1 cf 2c	30 fd 6	e2 7d 56 ab f9	
		o3 4c fd 9e c2 22 55 b9 5d 63 64 56 7d 13 c7 35 5b ed d4				
	82 41 c1 d1 ea 76 8d d0 89 7f ee c1 97 20 b9 f1 cd f2 39 d9 f6 01 2c 8b c1 99 64 04 f0 36 38 3b 87 78 93 9b 0a 84 b7 a2 a2 2c 71 33 a3 44					
	93 f6 8a 2a cd dc 66 d8 a1 2b 7a 04 6e 9e 8a	92 28 c2 ed 33 ac eb 3e 8c 47 8c 4f 9a 05 8a f5 77 ad 27	' fd c7 b9 ce a5	f0 c8 l	o2 fe b0 12 72	
		5a cc 88 fc 01 22 5f 68 47 bd e2 4e 63 76 ff bc e5 5c fb 12	2 34 96 12 25 50	f7 73	02 03 92 35	
	94 d2 90 56 c1 3a c4 ab 75 66 2e 11 a1 1a 9c					
Walldaalf	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/07/2025T01:56:38Z / 30/06/2025T19:56:38-06:00				
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servició OCSP ACÍ del Consejo de la Judicatura Federa	l			
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Juc	licatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000001cd5b				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/07/2025T01:56:38Z / 30/06/2025T19:56:38-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	Naci	ón	
	Identificador de la secuencia	183468				
	Datos estampillados	CFFF9F538BC17F06185C9745870AD204E047595F802	2756D6AC620B	40004	2B41A1DB93	